

AZKOYEN para presidencia y consejo de administración, documento en Internet
<https://docs.google.com/document/d/1OujxxdSp7xJYkEaNBjql9wzVTy65VlbpTKdHgo5z-18/edit>

Según datos que publica la CNMV, los **consejeros remunerados durante 2013** son:
JUAN JOSE SUAREZ ALECHA, MARCO ADRIANI, PEDRO IBARRONDO GUERRICA-ECHEVARRIA, ARTURO LEYTE COELLO, RAFAEL MIR ANDREU, FRANCISCO JAVIER TOMAS FORASTER

Hemos buscado cargos mercantiles de cada uno de ellos, según puede verse en Internet
<https://drive.google.com/?tab=mo&authuser=0#folders/0B1ZHFSuthmJvWUdNTFR2QWWhuZ0E>

Nuestro propósito es elevar un informe a la **OCDE** y al **FMI** como continuación de lo expuesto en
<https://docs.google.com/document/d/1upWQX2J5RBoocIZELxPY18Ole3nkJggQsktfcqDxE/edit>
y
https://docs.google.com/document/d/1cfjxHYW1tM2n5FK2xPR72YoDUvr8Ccxw1VsRu4I_blaE/edit

Agradeceríamos confirmación de que esos datos son correctos y están actualizados.

Nuestra empresa ha realizado varios estudios sobre incompatibilidades, conflictos de intereses y “promiscuidad mercantil” **relacionados con la Universidad Politécnica de Madrid (UPM)**, desde que en 2008 denunciemos a funcionarios/empresarios en www.cita.es/upm.pdf Podemos ofrecer otras referencias en www.cita.es/viceministros www.cita.es/sentencias www.cita.es/garcia-grinda www.cita.es/hilario-alfaro (dirigido a **uno de los dos candidatos a la CEIM-CEOE**). La fuente de información mercantil es la misma que la que utilizamos para investigar a **catedráticos de arquitectura (ETSAM)** o funcionarios **profesores de la Escuela de Minas** de la UPM.

Estamos muy abiertos a propuestas y sugerencias para este estudio, porque creemos que los consejeros más leales y ejemplares no pueden estar de acuerdo ni aceptar en silencio las **incompatibilidades en grandes conflictos de intereses**, especialmente en el caso de empleados públicos, ni tampoco con la **promiscuidad mercantil**, porque aunque sea legal, es sospechosa cuando se acumulan cientos de nombramientos en una misma persona. Pensamos que la CNMV acabará por indagar lo mismo que nosotros ahora, estableciendo algún límite, o al menos, un criterio, sobre la promiscuidad mercantil de los consejeros de ciertas entidades. También trabajamos para que la incompatibilidad y el conflicto de interés sea causa de cese inmediato de cualquier consejero de cualquier entidad mínimamente decente.

En caso de no recibir ninguna rectificación, entendemos que son correctos los datos de, repito
JUAN JOSE SUAREZ ALECHA, MARCO ADRIANI, PEDRO IBARRONDO GUERRICA-ECHEVARRIA, ARTURO LEYTE COELLO, RAFAEL MIR ANDREU, FRANCISCO JAVIER TOMAS FORASTER
<https://drive.google.com/?tab=mo&authuser=0#folders/0B1ZHFSuthmJvWUdNTFR2QWWhuZ0E>

La versión definitiva de nuestro estudio, cuando esté terminado, se publicará en www.cita.es/azkoyen y también en www.miguelgallardo.es/azkoyen.pdf

Quedo a su disposición con mi más atento y pendiente saludo.

Ing. Miguel Gallardo, Tel 902998352, E-mail: cita902998352@gmail.com